

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 - Campus de Palihue - Bahía Blanca - Buenos Aires - Argentina



2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR

REGISTRADO BAJO CDCIC-066/21

BAHIA BLANCA, 20 de abril de 2021

VISTO:

La Resolución CDCIC-036/21 mediante la cual se pasó a todos los alumnos de la carrera Ingeniería en Sistemas de Computación Plan 2007 v2 (Cód. 128) a la carrera Ingeniería en Computación (Cód. 186);

La asignatura Economía de la Empresa ISS – Optativa (cód. 2116) que se dictó como electiva de la carrera Ingeniería en Sistemas de Computación Plan 2007 v2 (Cód. 128); y

CONSIDERANDO:

Que la misma se dicta como materia curricular de la carrera Ingeniería en Computación Plan 2013 V1 con el nombre Economía de la Empresa ISS (Cód. 2115);

Que es necesario otorgar una equivalencia general entre ambas asignaturas a fin de agilizar las solicitudes presentados por alumnos que han cursado dicha asignatura como optativa y han sido cambiados de carrera;

Que el Consejo Departamental aprobó en su reunión ordinaria de fecha 20 de abril de 2021 otorgar dicha equivalencia;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN RESUELVE:

ARTICULO 1º: OTORGAR una *equivalencia general* entre las asignaturas que se detallan a continuación:

UNS					
Ingeniería en Sistemas de Computación			Ingeniería en Computación		
Plan 2007 V2			Plan 2013 V1		
Código	Asignatura	Origen	Código	Asignatura	Resultado
2116	Economía de la Empresa ISS - Optativa	APROBADA	2115	Economía de la Empresa ISS	OTORGAR



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 - Campus de Palihue - Bahía Blanca - Buenos Aires - Argentina



2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR

///CDCIC-100/21

ARTICULO 2º: Regístrese; pase a la Dirección General de Gestión Académica a los fines que corresponda. ------